

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19136 RESOLUCION de 3 de agosto de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Mataró don Francisco Ginot Llobateras, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973 y visto el expediente personal del Notario de Mataró don Francisco Ginot Llobateras, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 3 de agosto de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

19137 RESOLUCION de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Sevilla don Joaquín Cortés García, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973 y visto el expediente personal del Notario de Sevilla don

Joaquín Cortés García, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19138 RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986 por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado, Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 23 de julio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
<i>Vacante anunciada por Resolución 14418 («Boletín Oficial del Estado» número 148)</i>			
Brigada don Félix Cañas López, al Subsector de Tráfico de Madrid, en Atestados. B-3	Voluntario	Art. 18	413 Comandancia (Gerona).
Brigada don José Sarasola Gutiérrez, al subsector de Tráfico de Barcelona, como Motorista. B-3	Voluntario	Art. 18	Disp. forzoso y agregado ascenso en la 132 Comandancia (Cáceres).
Sargento don José Casado Vega, al Subsector de Tráfico de Valencia, como Motorista. B-3	Voluntario	Derecho preferente	Disp. forzoso y agregado ascenso en la 522 Comandancia (Navarra).
Sargento primero don Pablo Sánchez Peña, al Subsector de Tráfico de Córdoba, como Motorista. B-3	Voluntario	Art. 18	Subsector de Tráfico de Avila.
Sargento don Rafael Sánchez Martínez, al Subsector de Tráfico de Cáceres, como Motorista. B-3	Voluntario	Art. 18	122 Comandancia (Ciudad Real).
Sargento don Ricardo Villarig del Cacho, al Subsector de Tráfico de Zaragoza, como Motorista. B-3	Voluntario	Art. 18	422 Comandancia (Huesca).